



EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, representada por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO**, que dentro del expediente No **6189**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de septiembre de 2015--**  
**AUTO NÚMERO: U 201500004110.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **DISPONE----** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** a la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, identificada con el Nit. N° 900.084.407-9, representada por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.781.463 o por quien haga sus veces, titular inscrita en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión Minera N° **6189**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **SAN ROQUE** de este Departamento, suscrito el 31 de enero de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 27 de mayo de 2011, bajo el Código RMN N° **B6189005**, para que en un término no mayor a **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente acto, aclare, corrija o modifique Formato Básico Minero semestral de 2015 y los Formatos Básicos Mineros Anuales correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, de acuerdo con las observaciones contenidas en los Conceptos Técnicos 001412 del 25 de junio de 2015 y 001538 01 del septiembre de 2015.--**PARÁGRAFO ÚNICO:** Para los formatos anuales deberán aportar, el anexo solicitado en el ítem B.6.2. Plano Georeferenciado, donde se muestren las labores de exploración, labores de preparación, labores de desarrollo y/o frentes de explotación que se adelantaron en el año reportado, conforme a la parte motiva de este Acto.--**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el pago del Canon Superficial correspondiente a la cuarta anualidad de la etapa de exploración, causado desde el día 27 de Mayo de 2014 al día 26 de Mayo de 2015, conforme a lo advertido en el Concepto Técnico 001412 del 25 de junio de 2015.--**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** los Formatos Básicos Mineros Semestrales correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, conforme a lo advertido en el Concepto Técnico 001412 del 25 de junio de 2015.--**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR** la Póliza Minero Ambiental N° 01 DL018101 emitida por la Compañía de Seguros Confianza, por un valor de treinta y seis millones cuatrocientos once mil setecientos cincuenta y cuatro pesos m/l (\$ 36.411.754), con vigencia desde el día 28 de Mayo de 2015 hasta el día 26 de Mayo de 2016, con base en lo advertido en el Concepto Técnico 001412 del 25 de junio de 2015.--**ARTÍCULO QUINTO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO** de la sociedad **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, titular inscrita en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión Minera N° **6189**, los Conceptos Técnicos 001412 del 25 de junio de 2015 y 001538 01 del septiembre de 2015.--**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.-**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

13 de octubre de 2015

a las 7:30 a.m.

  
María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo

Desfijado

19 de octubre de 2015

a las 5:33 p.m.

  
María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo

**Secretaría de Minas –**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015

